Informe de Seguimiento

Convocatoria CURSO 2011/2012

ID Ministerio	4312179
Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, la Agencia Andaluza del Conocimiento ha elaborado y aprobado el Procedimiento para el Seguimiento de los títulos oficiales (grado y máster), en el que se establecen los criterios para la evaluación de la información pública disponible y evaluación del autoinforme presentado por la universidad sobre el desarrollo del programa formativo de un título universitario oficial.

Dicha evaluación ha sido realizada por miembros de la Comisión de Seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, nombrados para tal fin.

Motivación del resultado de esta evaluación:

1. La Información pública disponible en la página web del título. La universidad pública en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general.

La revisión de la página web del título se ha realizado a través del enlace proporcionado por la universidad en la aplicación de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, dicha revisión se ha realizado durante los meses de junio y julio de 2012. La IPD del título es acorde con la memoria verificada sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora.

Mejorable

LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB ES DIFERENTE A LA MEMORIA.

Perfil recomendado para alumnado de nuevo ingreso.

Competencias.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, metodología enseñanza aprendizaje.

Sistemas de evaluación y calificación.

Trabajo fin de grado/máster.

Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.

LA INFORMACIÓN DE LA MEMORIA NO ESTA PUBLICADA EN LA WEB.

Fecha de publicación del Título en el BOE.

Primer curso académico de implantación del Título.

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).

Lenguas utilizadas en la impartición del Título.

Salidas académicas en relación con otros estudios.

Salidas profesionales.

Información sobre cursos de adaptación para titulados.

Definición de Menciones (en el caso de títulos de grados) o de Especialidades (en el caso de títulos másteres).

Observaciones: En la memoria se contemplan itinerarios, pero ésto no se refleja en la web.

Coordinación docente horizontal y vertical.

Recursos materiales disponibles asignados.

Cronograma de implantación.

Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores.

LA ESTRUCTURA DE LA WEB NO PERMITE UN FÁCIL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

2. Proceso de implantación del título. La Universidad ha puesto en marcha el proyecto inicial establecido en la memoria para asegurar la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza

Mejorable

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

La Comisión no se pronuncia sobre estos aspectos, únicamente en el punto 1.4. del Informe Anual de la Comisión de Garantía de la Calidad del Título se especifica que el Plan de trabajo se ha diseñado y desarrollado según la memoria de Verificación del Máster, sin que se hayan producido incidencias a reseñar; y en el apartado 5 se realiza una valoración del proceso de evaluación en el que debe mejorarse la información disponible y reducir la carga burocrática.

Consideramos necesario hacer una valoración más extensa donde se recojan los principales hitos y dificultades en la implantación del título y en la transición su transición de universitario a oficial.

Principales resultados obtenidos.

Se enuncian un gran número de indicadores y de alguno de ellos se realiza alguna valoración, de otros todavía no se dispone de información, esta falta de información es significativa en los indicadores I01-P01-I02-P01 después de tres años de implantación. Es conveniente, en el futuro, completar toda la información a lo largo de los años con la finalidad de obtener tendencias y realizar comparaciones, lo que facilitará el análisis de los resultados y su mejora.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No se desprende la periodicidad de las revisiones realizadas después de tres años de implantación -uno como máster oficial-, aunque si se han identificado acciones de mejora estableciendo su grado de prioridad y responsable(es) para cada una de ellas.

3. Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. El SGC del título permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

Mejorable

RESPONSABLES DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.

Se han especificado las comisiones existentes en el Centro con competencias en la gestión y coordinación del SICC: Comisión de Garantía de Calidad del Título y Comisión de Garantía de Calidad del Centro, enunciando también su composición.

No se comenta la frecuencia de las reuniones (una al trimestre se indica en el apartado correspondiente del SGC del Máster) y tampoco se dispone de las actas de las reuniones o de un acceso a las mismas.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Existen los procedimientos P01 -de medición de y análisis del rendimiento académico- y P03 -obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título- y se han puesto en marcha las acciones establecidas en los mismos, aunque deben unificarse los indicadores del P01 que se proponen en el SGCT y los que figuran el la tabla correspondiente del Informe Anual en este apartado. Tampoco se proporciona la información derivada de la aplicación de la herramienta H02-P03.

Principales resultados obtenidos.

De la mayoría de los indicadores propuestos en P01 se dispone de información no así de las tasa de graduación y abandono. Se comenta el grado de satisfacción con la tasa de éxito y la necesidad de mejorar la tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Máster. Sería recomendable disponer de la información de los años anteriores.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No se ha podido evidenciar la sistemática de las revisiones (cuatrimestrales-anuales), pero si que se han detectado puntos fuertes y débiles en la aplicación de estos procedimientos, así como la formulación de propuestas de mejora más relevante (PO1 -1- y PO3 -1-), siendo conveniente realizar su seguimiento para determinar el resultado de dichas mejoras.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROFESORADO.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se comenta que se han puesto en marcha las acciones establecidas en el mismo, aunque deben unificarse los indicadores del P02 que se proponen en el SGCT y los que figuran el la tabla correspondiente del Informe Anual en este apartado. Por otro lado no se han podido visualizar los indicadores I02-P02, I03-P02 entre otros -del procedimiento-, ni los resultados que deben de proporcionar las herramientas H02-P02 y H03-P02.

Principales resultados obtenidos.

No se analizan la mayoría de los indicadores de los que se dispone de información y debe de mejorarse la información proporcionada por la herramienta H04-P02 ya que no se analiza la comparación con otras unidades que aparecen enunciadas en la propia herramienta. Tampoco se ha evidenciado el establecimiento de metas para cada uno de los indicadores por lo que se dificulta el análisis de los logros conseguidos.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Dado el reducido número de años de implantación no se ha podido determinar la frecuencia de las revisiones realizadas, pero si que se han detectado puntos fuertes y débiles en la aplicación de este procedimiento, así como la formulación de propuestas de acciones de mejoras -2-, siendo conveniente realizar su seguimiento para determinar el resultado de las mejoras.

PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Existe el procedimiento P05 -evaluación de las prácticas externas- pero no está desarrollado.

Principales resultados obtenidos.

No se dispone de información.

PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Existe el procedimiento P04 -análisis de los programas e movilidad-.

Principales resultados obtenidos.

A pesar de los tres años de implantación no se dispone de información suficiente relacionada con el desarrollo de este procedimiento.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Se propone aumentar los acuerdos de movilidad.

PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN DE LA FORMACIÓN RECIBIDA POR PARTE DE LOS EGRESADOS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Existe el procedimiento P06 -evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida-. A pesar de los tres años de implantación no se dispone de información relacionada con el desarrollo de este procedimiento.

Principales resultados obtenidos.

No se dispone de información de los indicadores correspondientes a este procedimiento, en especial el grado de satisfacción con la formación recibida I05-P06.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No se dispone de información de las revisiones y mejoras correspondientes a este procedimiento.

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Existe el procedimiento P07 evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivo- pero no se proporciona toda la información que se enuncia en el mismo y que se deriva de la aplicación de las diferentes herramientas que deberían utilizarse. No se recoge la relacionada con el PAS ni en general con la establecida en los diferentes apartados del punto 5.1, en especial con el subapartado 4).

Principales resultados obtenidos.

Sólo se analizan los resultados de los indicadores I01-P07 e I02-P07 de manera agregada, siendo necesario profundizar en el análisis de los diferentes aparados de las encuestas como figura en el procedimiento, de tal manera que facilite la identificación de las fortalezas y debilidades en cada uno de los ámbitos y permita la comparación de los resultados en los diferentes colectivos.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No queda suficientemente evidenciado el alcance de las revisiones -que aspectos se analizan en las mismas-, pero si que se han detectado puntos fuertes y débiles en la aplicación de este procedimiento, así como la formulación de propuestas de acciones de mejoras relacionadas con la mejora de la información a los alumnos y su participación activa.

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Existe el procedimiento P08 gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias- pero no se proporciona la información que se enuncia en el mismo y que se deriva de la aplicación de las diferentes herramientas que deberían utilizarse dada la nula participación de los diferentes agentes.

Principales resultados obtenidos.

Sólo se comenta que no se ha recibido quejas, sugerencias e incidencias.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No queda suficientemente evidenciado el alcance de las revisiones, pero si que se ha detectado 1 punto fuerte y no hay formulación de propuestas de acciones de mejoras que pudieran estar relacionadas con el incremento de la participación de los diferentes sectores en la formulación de las mismas.

CRITERIOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO.

En el Informe Anual no se recogen los criterios específicos para una posible extinción del título, a pesar de la recomendación del Informe de Verificación.

4. Indicadores. El titulo cuenta con un núcleo de indicadores que permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones

Mejorable

Indicadores cuantitativos aprobados por la CURSA.

Se han calculado las tasas de rendimiento y eficiencia, no así las de abandono y graduación.

Se formulan propuestas de mejora para mejorar la tasa de rendimiento del trabajo Fin de Máster.

Otros indicadores.

En el Informe Anual se presenta información relacionada con otros indicadores no quedando suficientemente evidenciado su utilización para la toma de decisiones más allá de las acciones de mejora descritas en la Memoria Anual.

Revisiones.

En el Informe Anual no se ha evidenciado la realización revisiones periódicas en la mayoría de los indicadores, según los resultados alcanzados en los mismos.

5. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título. El título ha puesto en marcha acciones de mejora para mejorar el diseño del título y el correcto desarrollo de la implantación del mismo. Teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

Mejorable

ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN E INFORMES DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO.

Acciones puestas en marcha para llevar a cabo las recomendaciones.

En el Informe anual no se recoge ningún comentario sobre las acciones realizadas para llevar a cabo la recomendación del informe de verificación en el criterio 9.

No se han identificado buenas prácticas y se describen las acciones de mejora para solventar algunas de las deficiencias detectadas en la aplicación de los diferentes procedimientos del SGC del Título.

Valoración de las recomendaciones.

En el informe anual no se comenta la resolución de las recomendaciones. No se han identificado buenas prácticas y se describen las acciones realizadas.

MODIFICACIONES NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

No procede.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos títulos de grado y máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.